

Disposición Técnico Registral 16/92 DPRP

[Ver Disposición 14/2009](#)
[Ver Modelo Formularios:](#)
[Informes de Dominio \(Fº Real\)](#)
[Informes de Dominio \(Ley 2.378\)](#)
[Copia de Asiento Registral](#)

La Plata, 21 de diciembre de 1992.

Visto lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Ley 10.295 modificada por Ley 10.771 y Disposición Técnico Registral 9/71 y 16/81, y

CONSIDERANDO:

Que en la actual etapa del plan de transformación técnica encarado por este Organismo, corresponde establecer nuevas modalidades para adecuar el régimen de Publicidad Registral a los nuevos sistemas computadorizados incorporados y los que se encuentran en vías de implementación;

Que, en atención a ello, resulta necesario diseñar nuevos formularios de solicitudes de certificados, informes, copias de asiento y consulta al índice de titularidades, estableciendo un modelo y color diferenciado para cada uno de los medios en que se exterioriza la publicidad registral;

Que, de este modo, se simplifica y agiliza de manera significativa, el procedimiento aplicado a la publicidad, en sus distintas etapas;

Que, asimismo, las modificaciones introducidas contribuyen a facilitar su utilización por parte del usuario.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DISPONE:

Artículo 1º: Apruébase a partir del día 21 de diciembre de 1992, los **formularios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, ejemplares que se adjuntan y forman parte de la presente, para uso obligatorio de **Certificados, Informes, Copia de Asiento Registral, y Consulta de índice de Titulares.**

Artículo 2º: La opción a que se hace referencia el rubro "Marcar con una **x** el tipo de información que requiere" y la instrucción contenida en el rubro 6) de la solicitud de certificado e informe de Anotaciones Personales, entrará en vigencia a partir de la implementación del nuevo Sistema de Inhibiciones.


Artículo 3º: Hasta el 31/6/93 se admitirá la presentación de solicitudes en los formularios utilizados hasta la fecha.

Artículo 4º: Derógase el art. 1º de la D.T.R. 9/71 y art. 1º de la D.T.R. 16/81.

Artículo 5º: Regístrese como Disposición Técnico Registral. Notifíquese a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, a las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones que conforman esta Dirección Provincial. Póngase en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Con nota de estilo, elévese a la Subsecretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Néstor Alberto SARLO
Escribano
Dirección Provincial Registro de la Propiedad
de la Pcia. de Bs. As.

Informe de Dominio - Folio Real

		MINISTERIO DE ECONOMIA		Fecha y número de entrada	
Calle		INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO (FOLIO REAL)			
Subdiviso					
Capital	Cof. Partido	Proa	No. Regro	De	Abogados u Otros Profesionales
			Adv	T	F
RECORRIDO		Partido	Tab. HI. IC	Matrícula	Zona
Número de Catastro	Cui	Secc	Char. Quarta	Fracción	Mza
				Parc	Subparc
TITULARES Y OBSERVACIONES					
[Empty space for titles and observations]					


Removido Ley 10.255

0018025

Prohibida su reproducción Ley 10.255 Provincia de Buenos Aires

Form 7

Informe de Dominio - Ley 2378 (Frente)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  MINISTERIO DE ECONOMIA		Fecha y número de entrada:					
Casillero	INFORME DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO (LEY 2378)						
Solicitante							
Carnet	Cod. Partido	Poia.	Hro. Regist.	Tit.	Abogados u Otros Profesionales		
				Adso.	T	F Matrícula	
INSCRIPCION	folio-Año-Legajo-D.H.			Lote UF U.C.	Serie	Partido	
Homenclatura Catastral	Cir.	Seco.	Chac. Quinta	Fraccion	Hza.	Paro. Subparo.	
TITULARES DE DOMINIO							
DESIGNACION SEGUN TITULO O PLANO							
MEDIDAS Y LINDEROS							
SUPERFICIE							
OBSERVACIONES							
..... firma y sello del solicitante							

Prohibida su reproducción - Ley 10 795 - Provincia de Buenos Aires

Form. 6

0000025

Informe de Dominio - Ley 2378 (dorso)

CERTIFICO

En cuanto al dominio: consta de acuerdo a lo solicitado	No reconoce otros dere- chos reales	No esta afectado por las leyes 4564, 14885 y 14394	No reconoce embargos, li- tis ni otras restriccio- nes al dominio
---	--	---	---

HIPOTECAS

INSCRIPCION	ESCRIBANO	ACREEDOR	OBSERVACIONES

EMBARGOS

JUZGADO	FUERO	SECRET.	JURISDICCION	EMBARGANTE	AÑO	NUMERO


SE ADJUNTAN FOTOCOPIAS

.....
 firma e identificacion del responsable

Siguen las certificaciones
en hoja complementaria

.....
 Sello y firma autorizada

Solicitud de Copia Asiento Registral

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  MINISTERIO DE ECONOMIA		Fecha y número de entrada	
Año		SOLICITUD DE COPIA ASIENTO REGISTRAL	
Cedula	Solicitante		Prebista
	Canal	Registro	Partido
	Dec. Ident.		
	Inscripciones de Dominio		
Partido Código	Matricula Legajo	Unidad Funcional	Folio Serie Año Folio DN
Nomen. Catastr. Circ. Sec. Chac. Quint. Frac. Alza. Parc. Subparc.	Motivo		
Destino			
Total copias		Tipo de trámite	

Firma y sello del solicitante

Prohibida su reproducción - Ley 10.295 - Provincia de Buenos Aires

Form. 2

0001025